

H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXVII LEGISLATURA.
PRESENTE.-

El suscrito, **David Óscar Castrejón Rivas**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, ocurro ante esta honorable cuerpo legislativo con objeto de exponer este exhorto con carácter de punto de acuerdo para que sea votado en el pleno de H. Congreso del Estado, consistente en lo siguiente.

“Se exhorte al Alcalde capitalino Marco Antonio Bonilla Mendoza para que, de mutuo propio retire inmediatamente todos los espectaculares gigantes que tiene en la Ciudad haciendo promoción personalizada de su imagen como Alcalde de Chihuahua, en virtud de que viola el Artículo 134 constitucional párrafo octavo de nuestra Constitución”:

Fundando lo anterior en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En días recientes han aparecido por toda la Ciudad de esta Capital Chihuahua Espectaculares del Alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza, dichos espectaculares específicamente refieren lo siguiente:

RESULTADOS EN:

- Iluminación
- Obras
- Inversiones y nuevos empleos
- Becas Académicas

Sin embargo el 75% de esos espectaculares gigantes destacan una foto de la imagen del Alcalde capitalino una al margen izquierda muy, muy grande y otra en la parte inferior derecha más pequeña.

Las imágenes de la figura del Alcalde Capitalino lo muestran a los Chihuahuenses con su nueva imagen, ya sin lentes adaptados.

Es importante destacar ese dato, ya que, la campaña política que hizo en el 2021 para pedir el voto a los Chihuahuenses su imagen era con lentes graduados, sin embargo hoy ya no usa lentes adaptados.

Dicha imagen desde luego, sabemos que el Alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza queriendo jugarnos el dedo en la boca va a querer defenderse diciendo que no es publicidad de él, que es propaganda que lleva a cabo la revista Pro Chihuahua y que él nada tiene que ver.

Sin embargo dicha afirmación es querernos tratar como tontos a todos los Chihuahuenses, pero, sabemos que una revista de ninguna manera se publicita poniendo en un espectacular un 75% la imagen de un político y su nombre y solo en un 5% del espectacular el nombre de su revista, pues incluso, puede ser que gente ni siquiera se dé cuenta del nombre de esa revista Pro Chihuahua.

Sin duda, quiere posicionar ya su nueva imagen, ya sin lentes y a través de la propaganda querer levantar su popularidad con fines, sin duda, electorales para algún puesto de elección popular, que habrá que revisar si es con fondos públicos.

Todo lo anteriormente señalado pudieran Ustedes compañeros, compañeras legisladores decir que está en su derecho, sin embargo, el Alcalde capitalino Marco Antonio Bonilla protesto nuestra Constitución de la República en su Artículo 134 párrafo 8° señala textualmente lo siguiente:

“La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En

ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.”

Es pues, evidente qué se viola dicho Artículo y el pretender burlar la ley con ese ardid de que la publicidad es de la revista sería querernos tratar como inocentes.

Ya aquí en el Congreso este tema fue debatido y algunos legisladores nos hicieron que quitáramos el nombre de los vidrios de nuestras oficinas, es un antecedente de un tema ya debatido y que el voto fue en el sentido de no promocionar de ninguna manera ese nombre en los vidrios de las oficinas, luego entonces, este es un caso similar por lo cual no deberíamos siquiera votar este exhortó, el alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza espontáneamente debería mandar quitar los espectaculares con su imagen y su nombre, y en todo caso dejar únicamente los supuestos resultados de su Gobierno y así cumplir con la Constitución como se obligó al momento de tomar protesta como Alcalde de esta Capital de la Ciudad de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto pido.

UNICO.- Se exhorte al Alcalde capitalino Marco Antonio Bonilla Mendoza para que, de mutuo propio retire inmediatamente todos los espectaculares gigantes que tiene en la Ciudad haciendo promoción personalizada de su imagen como Alcalde de Chihuahua, en virtud de que viola el Artículo 134 constitucional párrafo octavo de nuestra Constitución:

DADO En el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los diecinueve días del mes de julio del año 2023.

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente

Atentamente

david óscar

castrejón rivas

Diputado plurinominal de la bancada Morena

De la LXVIII Legislatura